

ALEGACIONES AL BORRADOR DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 2017

Don Pablo Samper Hernández, Portavoz del Grupo Municipal "Sueña Torrevieja", actuando en nombre y representación del Grupo Municipal, con correo electrónico suena@torrevieja.eu

CONSIDERANDO:

Después de unos presupuestos anteriores que no se aprobaron, y donde la fuente principal y controversia fue el intento de Gestión directa de la recogida de basuras y limpieza viaria, el Grupo Municipal "Sueña Torrevieja" ha estado estudiando en detalle el anteproyecto que se nos presenta, encontrando ciertos apartados posibles de modificar en parte, comprobando que de nuevo aparece el intento de gestión directa esta vez en relación al Transporte Urbano que si bien podría resultar positivo desde el punto de vista de nuestro partido por mera cuestión programática, entendemos que la información presupuestaria recibida es mínima en relación a su consecuencia.

Como todos sabemos, ha comenzado una nueva etapa con un equipo de gobierno diferente al año pasado, con un partido político menos, con un gobierno en franca minoría, que hace necesaria una mayor disposición a la hora de argumentar y explicar las intenciones del Gobierno si lo que se pretende es transparencia y velar por los intereses de todos los ciudadanos representados en la vida pública.

Al mismo tiempo los ciudadanos que depositaron la confianza con su voto en un gobierno de cambio, y aquellos que votaron a Sueña Torrevieja para demostrar que había otra manera de hacer política, quieren verse identificados en unos presupuestos que reflejen verdaderamente una carga social y progresista, unos presupuestos reales que sean gestionados de forma eficaz pero no excesivamente burocratizados.

Por ello consideramos necesaria el incremento de partidas tales como la juventud, el medio ambiente, la creación de una plaza de asesoramiento jurídico y la eliminación de algunos aspectos incluidos en este anteproyecto.

En paralelo a situación descrita, con independencia de un tema fundamental como significa la municipalización del Transporte Urbano, consideramos necesario aportar una serie de Alegaciones y que se detallan a continuación, destacando que no forma parte de la oposición acompañar en detalle las

adiciones o reducciones de gastos por importes de la misma cuantía para evitar el incumplimiento de la regla del gasto. Desde la acción política consideramos que se pueden gestionar y que son los técnicos, el personal de confianza, y, por supuesto, el Concejal del área quienes deban estudiar el anteproyecto y realizar las modificaciones necesarias o argumentar de manera detallada la imposibilidad de las mismas.

Dicho esto,

PROPONEMOS LAS SIGUIENTES ALEGACIONES:

CAPITULO 1: GASTOS DE PERSONAL

Nos decepciona que se pretenda aprobar la gestión directa de los servicios de transporte urbano sin ser conocedores de todos los pormenores para una cuestión que se nos antoja de primer orden. Desconocemos la Memoria Técnica-económica, la situación y los informes previos económicos de Intervención, la situación en cuanto a las licencias y concesiones de tráfico, la situación de los trabajadores, las repercusiones y responsabilidades que se puedan derivar, etc. Somos conscientes de la gran dificultad que supone ya que hemos sido parte implicada en los intentos de la anterior gestión de municipalización, como fue el caso de la recogida de residuos sólidos y limpieza viaria, pero no nos puede en la actualidad obnubilar unos números de ahorro como los descritos en el anteproyecto. Lo que nos genera tranquilidad es tener claro que se puede hacer y que se puede gestionar durante el año en el que se pretenden aprobar estos presupuestos, algo que al día de hoy consideramos muy difícil. Los ciudadanos de Torrevieja tienen que tener claro que las posibilidades son reales.

Por ello ante esta tesitura, y hasta que no tengamos toda la información suficiente y clara, solicitamos la eliminación del anexo de personal destinado a la gestión directa del servicio valorado en 1.955.806,00 €.

En cuanto a la creación de nuevas plazas para monitores deportivos, no compartimos la medida que pretende llevar a cabo el equipo de gobierno local. Sabemos de las dificultades para la aprobación de nuevas plazas públicas por parte del gobierno central debido a los cambios legislativos por el Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público por lo que consignar una cantidad tan alta para la hipotética creaciones de plazas de monitores deportivas que casi con total seguridad no van a salir adelante, además de la excesiva burocratización de un área tan flexible y dinámico como el deporte, impide la utilización de este dinero para otros fines. Por ello solicitamos la eliminación del anexo de personal casi en su totalidad, manteniendo tal y como solicitamos en su momento la creación de dos plazas de monitores deportivos y la de coordinador de turismo

deportivo. Esta partida por tanto sumaría 62909,57 €

Por otro lado es prioritario para un Ayuntamiento de tanta envergadura, presupuesto y gestión, la creación de una plaza de asesoramiento jurídico. Ejercerá las funciones atribuidas por la LRBRL: asistencia y asesoramiento jurídico a la Alcaldía, a la Junta de Gobierno Local y a los órganos directivos del Ayuntamiento, comprendiendo el asesoramiento jurídico, y la contratación.

Esta plaza ascendería a unos 65.000€ anuales. Al mismo tiempo consideramos excesiva la cantidad de personal eventual en esta legislatura, así como su cuantía. Es uno de los objetivos que marcaba nuestro programa electoral y nuestro código ético, por lo que solicitamos por tanto una reducción de dicha partida desde los 560964,00 a los 425.000 €

CAPITULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

En la línea de lo anteriormente señalado, solicitamos la **eliminación del** incremento de 494.234,6 € para los gastos de funcionamiento de la gestión directa del transporte urbano de viajeros.

En cuanto a la partida destinada a medio ambiente, solicitamos la inclusión del estudio para la creación de una microrreserva marina en el área de lo Ferrís y extensibles a otras áreas, incrementado de 46536€ a 100.000€ la partida 1722.2 destinada a medioambiente

En cuanto a la partida destinada a deportes, en la linea de lo defendido durante estas últimas semanas por nuestro partido, según la argumentación aquí expuesta acerca de la dificultad para la creación de empleo público y vistos los informes técnicos favorables acerca de la contratación del servicio de gestión parcial de las escuela deportivas municipales como en otros municipios, solicitamos la ampliación de la partida 341.2 a 550000 € para la contratación de dicho servicio.

Una ciudad que mira al futuro, no puede dejar de espaldas a los jóvenes. Es por ello que es insuficiente para un presupuesto de 94 millones de euros, que la partida 3341.2 para promoción cultural de la juventud se limite a 59000 euros.

La juventud siempre ha sido y será el revulsivo de la sociedad, una juventud gravemente azotada por la crisis económica y social que no ve en Torrevieja un lugar para desarrollar su proyecto de vida. Por ello solicitamos que dicha partida se incremente hasta los **150000** €

Apostamos por el motor económico más importante de nuestra ciudad, el Turismo. Torrevieja es un referente turístico de la Comunidad Valenciana y debemos darle valor para generar un turismo de calidad durante todo el año y no sólo durante la época estival, aprovechando todos los recursos de los que disponemos tales como gastronomía, deporte, historia, cultura, comercio.

Sin embargo con lo reflejado en estos presupuestos, este área sigue la inercia del anterior presupuesto prorrogado en 2015, por tanto la inercia del gobierno del Partido Popular. Nuestro objetivo es impulsar el turismo hacía la calidad y la excelencia mediante la creación de un Plan Estratégico de Comunicación y Marketing para potenciar la marca turística "Torrevieja" y la creación del Paseo del Acequión y su canal navegable. Torrevieja merece un paseo en una de sus zonas más emblemáticas y la visita temática del canal, mostrando la historia de la ciudad. Para ello consideramos preciso el inicio de un estudio para ratificar su viabilidad.

Por ello solicitamos el **aumento de la partida 432.2 de 282.114,91€ a 450.000€**

CAPITULO 4: GASTOS

En la linea de lo anteriormente expuesto en la partida de deportes, y visto el gran número de usuarios de las distintas disciplinas deportivas y el número de clubs existentes, el incremento de las subvenciones podrían ayudar en gran medida la labor de los clubs locales, pero ante la ausencia de una modificación de la ordenanza para el uso de las instalaciones deportivas municipales están obligados al pago de un porcentaje por el uso de las mismas, suponiendo una carga evidente para sus finanzas, pudiendo ocurrir que el incremento de las subvenciones no neutralice esta situación, ya que el aumento de los ingresos vendría acompañado de un aumentos de un gasto no subvencionable como este. Es por ello por lo que exigimos el incremento de la partida 341 48001 hasta los 600000€

CAPITULO 6: GASTOS

Tras lo expuesto anteriormente sobre el transporte urbano, no cabría por tanto la partida 44162400 y por tanto solicitamos su eliminación.

En cuanto al Plan de Inversiones:

Entendemos favorable la aprobación para la redacción del proyecto y ejecución de obra de remodelación del recinto Eras de la Sal, considerando que dicho proyecto se ajuste a los parámetros y modificaciones necesarias del anteproyecto realizado en su momento por el Arquitecto Don Javier García

Solera y que el mismo no sea papel mojado. Se recuerda que tan solo es un anteproyecto, por cierto, aún sin pagar, y las consideraciones realizadas por el equipo de Gobierno con personas de confianza e implicadas en el anterior Plan Director, nos consta que están de acuerdo con gestionar toda modificación que proceda sobre la base gestionada por Don Javier Garcia Solera.

El objetivo es ahorrar costes, dinamizar asuntos que ya por el mero hecho de estar bajo la presión de la administración pública se ralentizan mucho. Lo que se pretende es no paralizar y avanzar. Otra cosa es quien se lleve el proyecto ajustándose a los trámites y contratos administrativos. Es importante reconocer las dudas que nuestro grupo Municipal tiene al respecto ya que se intentó realizar un compendio entre el anteproyecto realizado por el Arquitecto descrito en el expositivo, y un famoso Plan Director, que nunca llegó a nada. La intención es adaptar un trabajo de años, con su coste, modificando las partes que se consideran impropias para mantener la identidad de lo que representa las **Eras de la Sal**.

Por otro lado, consideramos necesario incrementar la partida que corresponde a gastos e inversiones de los Cementerios para la incorporación necesaria de una furgoneta-plataforma elevadora de féretros. Desde hace ya muchos meses, todo el departamento entiende que se hace necesario incorporar dicho vehículo dado el aumento de la verticalidad en la construcción de los nichos. Como se entiende que su coste no es una cifra inviable, solicitamos un tope aproximado de 40.000€ que no repercutiría en el equilibrio presupuestario.

No podemos esconder una realidad social que hasta el propio alcalde reconoció públicamente. Torrevieja tiene un porcentaje alto de población en riesgo de exclusión social. Para ello es preciso tomar medidas. Planteamos la habilitación de un edificio público o de los que actualmente está en alquiler, para la creación de un Albergue Social que atienda a personas en riesgo de exclusión social. Solicitamos un espacio adecuado para instalarlo que debería ofrecer el tratamiento preciso para la convivencia y la inserción personal y social. Incluiría un servicio de comidas, de aseo persona y lavandería a todos los residentes y transeúntes sin medios económicos y otras personas sin techo.

En este aspecto se podría solicitar la ayuda de otras administraciones e instituciones, así como ONGS y voluntarios, por lo que **solicitamos una inversión anual de 350.000€**

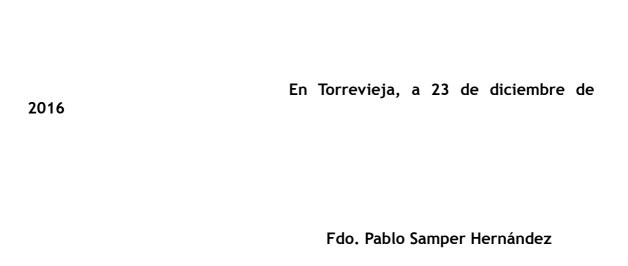
ORGANISMO AUTÓNOMOS: En relación específica a los organismos

autónomos de la Memoria presentada, observamos que si bien se mantiene el presupuesto de años anteriores para el Instituto Municipal de Cultura, en la segunda memoria de Alcaldía entrega desaparece la subvención nominativa a la Asociación Ars Aetheria para el funcionamiento de la orquesta sinfónica de Torrevieja. Desconocemos los motivos, no sabemos si se debe o no a un error. Suponemos, porque no tenemos detalles al respecto, que se han estado valorando los gastos que conlleva tener como asociación las actuaciones de una Orquesta Sinfónica, cuya repercusión por evento alcanza aproximadamente los 3500€.

Hasta estos momentos, el sistema de Convenio con Proyectos temáticos y el IMC, implicaba para el propio Instituto asumir de alguna manera los costes materiales para la gestión del evento, pero en la actualidad, dado el nulo acuerdo existente entre Proyectos Temáticos y Ayuntamiento, no sabemos si lleva implícito que las asociaciones deberán hacerse cargo de los costes del alquiler del recinto. De no ser así, consideramos insuficiente apoyar con la cantidad propuesta ya que ocurriría algo parecido a los clubs locales. Solicitamos en este caso el aumento del convenio hasta los 4000€

POR UNOS PRESUPUESTOS SOCIALES Y PROGRESISTAS, REALES Y NO BASADOS EN HIPÓTESIS, INCERTIDUMBRE U OPACIDAD.

- 1. Entendemos que si bien el Presupuesto tiene que atenerse al cumplimiento del principio de estabilidad en los términos previstos en la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, tenemos severas dudas que partidas importantes, como el caso de la Gestión directa del Transporte Urbano, puedan gestionarse en tiempo y forma.
- 2. No compartimos la hipótesis de un exceso de burocratización en el área de Deportes. Proponemos la contratación del servicio de gestión parcial de las escuelas deportivas que permita la flexibilidad y la agilidad en la gestión vista la viabilidad de los informes técnicos.
- 3. Proponemos incrementos en las partidas destinadas a medioambiente (la creación de una microrreserva marina), deporte, turismo (plan de markéting y estudio de la viabilidad del canal navegable del acequión) y servicios sociales (creación de un albergue social)
- 4. Reducción en la cuantía anual destinado al personal eventual de confianza



AL SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA